Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Telefax 041 210 233

Informe del Comité de Evaluaciones

Sr, Amado Ramón Coronel Arroca Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubi del Rosario
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Publicas" , el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario**, para la . "REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES DE LA CIUDAD".-

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.------

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación a los oferentes.----------

3- Se presentaron 3 (tres) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

4- 1- ARQ. POULETTE CAROLINA FERNANDEZ. 2- EL NORTE COBNSTRUCCIONES 3- ARQ. YAMIL SALOMÓN, las cuales contienen todas las informaciones solicitadas.-

5- Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

01-ARQ. POULETTE CAROLINA FERNANDEZ GS. 91.930.000 (Guaraníes noventa y un millones novecientos treinta mil).

02- EL NORTE CONSTRUCCIOPNES GS. 92.170.000 (Guaraníes noventa y dos millones ciento setenta mil)

03 – ARQ.YAMIL SALOMÓN Gs. 93.500.000, (Guaraníes noventa y tres millones quinientos mil).

De los 3 (tres) sobres presentados se deja constancia que contenían todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que los mismos son solventes y técnicamente viables.

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Telétax: 041 210 233

6- Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, a la **ARQ. POULETTE CAROLINA FERNANDEZ**, con un presupuesto de **Gs. 91.930.000** (Guaraníes noventa y un millones novecientos treinta mil).

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubi del Rosario, Departamento de San Pedro, Republica del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez siendo a las diez y treinta horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Sr. Milciades Ojeda Zárate

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE DE U.O.C.

Sr. Ramón Lugo

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO